

HECHO DE IMPORTANCIA

INDECOPI AUTORIZA A MOBILIARE REAL ESTATE SOLUTIONS PERU S.A.C. EL INCREMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA SUBSIDIARIA OPERADORA PORTUARIA S.A. HASTA UN 50%

AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH"), con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

- Que el día de hoy hemos tomado conocimiento que nuestra subsidiaria Almacenes Financieros S.A. ha sido notificada, por escrito, por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) respecto de la autorización otorgada a Mobiliare Real Estate Solutions Peru S.A.C. ("Mobiliare") para el incremento de su participación accionaria en nuestra subsidiaria Operadora Portuaria S.A. ("Oporsa") hasta por un porcentaje del cincuenta por ciento (50%).
 - El incremento se hará efectivo en la fecha que las partes acuerden implementar la transacción autorizada.

POR TANTO:

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 28 de abril de 2026.

Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola
Gerente General
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.